



Guía de Educación Ciudadana

Nombre:

Curso: III° Medio

Objetivos:

1. Comprender el concepto de Gobierno y su importancia para la convivencia en la actualidad.
2. Identificar los elementos que constituyen el Gobierno y los tipos de gobierno que existen.

Conceptos claves: Estado, Gobierno, Sistema Presidencialista, Sistema Parlamentario, Jefe de Estado, Jefe de Gobierno.

El Gobierno, definición y tipos

El Gobierno es la autoridad que dirige una unidad política, y cuya función es administrar y controlar el Estado y sus instituciones, ejercer la autoridad y regular la sociedad. Un Gobierno puede ser tanto nacional como regional o local, de acuerdo con el tamaño del Estado que gobierna. El Gobierno está a cargo de la dirección de un Estado y lo componen dirigentes del Poder Ejecutivo, como son el Presidente de la República, los ministros y otros como los Intendentes, Gobernadores y Alcaldes. El Gobierno debe asegurar distintas áreas de la sociedad como la educación, salud, vivienda y el sustento de la población, el trabajo, el orden público, etc. Todo ello partiendo del punto de que sea a largo plazo con buena calidad y libre de corrupción. Además, el gobierno recauda los impuestos de la gente que sirve para luego invertir en servicios públicos y construcción de infraestructura.

Un Gobierno puede ser en forma de **República** o **Monarquía**. Dentro de estas dos grandes formas de gobierno también existe una subdivisión, entre un Gobierno Parlamentario y un gobierno Presidencial. Lo que determina la forma de gobierno es la manera en que se reparte el poder y la relación entre los Poderes del Estado.

Un gobierno llega al poder de diferentes maneras según se trate de una u otra forma de gobierno. Si se trata de una República, el medio de acceso al poder será mediante el sufragio, es decir, todos los **ciudadanos** votan a quienes desean que lleguen al poder. Si hablamos de **Monarquía**, el poder se obtiene mediante lazos de sangre. Cuando se trata de un gobierno de facto el poder es tomado a la fuerza por un grupo de personas.

1.- Gobierno Presidencialista o Presidencial

El Gobierno o Sistema Presidencial es aquella forma institucional en la que la Constitución Política establece una división de Poderes, en donde el Poder Ejecutivo es ejercido por un Presidente de la República que concentra funciones como Jefe de Estado (es decir, quien representa la unidad del Estado a nivel interno e internacional) y Jefe de Gobierno (es decir, es el responsable del gobierno interno del país, sus políticas y obras en todo nivel).



Surgió en los Estados Unidos en 1787, cuya Constitución creó el cargo de Presidente de los Estados Unidos de América, el cual no era elegido por el Congreso, sino electo por votación. Este sistema forma parte de la tradición de los países de América Latina y se caracteriza por un Poder Ejecutivo fuerte, en comparación con los otros poderes del Estado. Por ejemplo, Chile posee un gobierno presidencialista y su Constitución Política dedica el Capítulo IV al Gobierno, y en especial, al Presidente de la República (artículos 24 y siguientes). Así se dispone: “El gobierno y la administración del Estado corresponden al **Presidente de la República**, quien es el Jefe de Estado”.

Dentro de sus características el Presidente de la República dispone de atribuciones **colegislativas** junto con el Congreso Nacional, Parlamento o Poder Legislativo, tales como: iniciativa de ley, declaración de urgencia en la tramitación de los proyectos de ley, participación en el debate parlamentario de la ley a través de los Ministros de Estado, veto parcial, entre otros. En Chile, estas atribuciones especiales se encuentran contempladas en la Constitución Política del Estado. Además, nombra al Gabinete de Ministros de acuerdo a su confianza, así como otras autoridades del Ejecutivo.

Los Presidentes de la República ejercen por un periodo de tiempo determinado y no pueden ser removidos de su cargo, como en los sistemas parlamentaristas. También existe una división rígida del poder en sus tres ramas: **Ejecutivo, Legislativo y Judicial**, que se sostiene por pesos y contrapesos, es decir, estas se controlan entre sí. Ejemplo de ello es la posibilidad del Presidente de vetar leyes, que el Parlamento deba aprobar algunos nombramientos del Presidente, que el Poder Judicial pueda declarar la inconstitucionalidad de una norma, entre otras.

En nuestro país, la Constitución Política establece que el Presidente “será elegido por votación directa y por mayoría absoluta de los sufragios válidamente emitidos” (artículo 26), y de no ocurrir esto se irá a una segunda vuelta electoral con los dos candidatos más votados.



2.- Gobierno Parlamentario

El **Gobierno Parlamentario, Democracia Parlamentaria o Parlamentarismo**, es un sistema de gobierno en que la elección del **Poder Ejecutivo** (Gobierno) surge del **Poder Legislativo** (Parlamento o Congreso) y, por tanto, es políticamente responsable ante este. Se le considera un régimen democrático donde



existe colaboración o interrelación de Poderes, ya que tanto el Parlamento como el Consejo de Ministros, que es un órgano colegiado encabezado por un Primer Ministro, colaboran en la gestión de gobierno, pudiendo el Parlamento destituir a los ministros con “voto de censura” o “Negación de confianza”, así como el Ejecutivo solicitar al Jefe de Estado la disolución de una de las Cámaras o del Legislativo.

En estos sistemas existe un **Jefe de Gobierno** y un **Jefe de Estado** por separado: El primero recibe distintas denominaciones (Primer Ministro en Inglaterra, Canciller en Alemania). Tal como los Ministros es elegido entre sus pares en el Parlamento, de acuerdo a qué partido o grupo de partidos tiene la mayoría parlamentaria. Por su parte el **Jefe de Estado** (Rey o un Presidente de la República) carece de facultades decisorias en el proceso político, aunque representa internacionalmente al Estado, además de cumplir un papel simbólico como factor de integración nacional, como, por ejemplo: La Reina Isabel II del Reino Unido, que tiene funciones constitucionales, representa al Reino Unido ante el mundo y es gobernadora suprema de la Iglesia de Inglaterra.

Entonces, según quién sea el Jefe de Estado, se distinguen regímenes parlamentarios: monárquicos y republicanos.

- **2.1: Gobierno Parlamentario Monárquico:** Sistema que existe en los Estados donde un Rey, Emperador o Príncipe es el Jefe de Estado. Su permanencia en el cargo está determinada a partir de las normas de sucesión al trono. Ejemplo: El Reino Unido de Gran Bretaña o el Reino de España. Pero quien lleva la conducción del Gabinete de Ministros y del Gobierno interior es el Primer Ministro, líder de la mayoría en el Parlamento. Por ejemplo, en Reino Unido la Reina Isabell II es Jefa de Estado, pero el Jefe de Gobierno es el Primer Ministro Boris Johnson.



- **2.2: Gobierno Parlamentario Republicano:** El Jefe de Estado es un ciudadano que asume como Presidente de la República por medio de una elección realizada en el Parlamento, por un período determinado de tiempo. Ejemplos: Italia y Alemania. Sin embargo, será el Primer Ministro o Presidente del Parlamento quien dirija el Gobierno Interior y al Gabinete.

Los sistemas de gobierno parlamentarios pueden clasificarse también de acuerdo a la existencia o no de mecanismos jurídicos que regulen la relación entre los poderes, distinguiéndose: los clásicos, donde prácticamente no hay una regulación jurídica escrita entre el Ejecutivo y el Legislativo (Inglaterra), y los racionalizados (Grecia, España), donde sí se encuentra una normativa, ya sea en la Constitución y las leyes, en materia de relación de poderes, sus restricciones, etc.

Fuente Biblioteca del Congreso

Actividad:

Desarrolla las respuestas en tu cuaderno:

- 2) Explica brevemente qué es un gobierno y cuáles son sus funciones dentro del Estado.
- 3) ¿Cuáles son las principales preocupaciones y objetivos de todo gobierno?
- 3) Crea un cuadro comparativo entre un Sistema Presidencial y un Sistema Parlamentario, en al menos 3 aspectos.

Cierre de la sesión de trabajo:

¿De qué forma puedo conectar y comparar los tipos de Gobierno existentes, con lo que sucede en nuestra realidad nacional hoy? Reflexiona.